

ACTA N° 4

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 13.15 horas se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, en la sala 4 oficinas 327-329 del 3° piso, del edificio Anexo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sita en Riobamba 25, con la presencia de los señores diputados Bertol, Paula; Gil Lavedra, Ricardo; Acosta, María; Korenfeld, Beatriz; Macaluse Eduardo y Urlich, Carlos; y de las siguientes autoridades: el director de Dirección Comisiones, Juan Carlos Gallegos; el subdirector de Dirección Comisiones, Carlos Ferreiro; el Dr. Juan Luis Amestoy, director de Información Parlamentaria, el Sr. Eugenio Inchausti, director de Dirección Secretaría; el señor Horacio González Monasterio, director de Taquígrafos; el Sr. Orlando Falcón, director de Archivo, Publicaciones y Museo, el Sr. Raúl Gómez, director de Cultura; la Sra. María Belén Ferrer Deheza, directora del ICAP; el señor Eduardo Toubes, subdirector del ICAP, la Sra. Patricia Morales, en representación del Sr. Osvaldo Goro, secretario gremial de APES, el Sr. Alejandro Santa, director de Planeamiento y Modernización de la Biblioteca del Congreso de la Nación y el señor Pedro Hanian, en representación de APL.

La presidenta de la comisión, diputada Paula Bertol expresa sus condolencias por el fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner; a la vez agradece la presencia de los señores diputados integrantes de la comisión y de los directores dependientes de la Secretaría Parlamentaria.

Concurre especialmente invitado el secretario parlamentario, Dr. Enrique Hidalgo. La diputada Bertol manifiesta que presta su colaboración para realizar los cambios necesarios para modernizar la H. Cámara y solicita al Dr. Hidalgo informe sobre el estado de avance de los procesos de calidad en la gestión en las direcciones de Información Parlamentaria y de Archivo, Publicaciones y Museo. El Dr. Hidalgo agradece la invitación. A continuación, explica que la tarea de la Secretaría Parlamentaria consiste en aportar a la burocracia y a los circuitos parlamentarios para que los diputados puedan expresarse a través de sus proyectos. Gran parte de esos circuitos surgen de una práctica del reglamento de la Cámara, que ha quedado plasmada y se ha respetado a través de los años. Considera que con el paso del tiempo algunas cosas parecen muy tradicionales, y la tarea de adecuarlas a partir de la tecnología existente, es posible sin que se modifique lo que funciona, razón por la cual opina que

los cambios bruscos no son convenientes. Dice que desde el año mil cinco hubo varias modificaciones al reglamento, entre ellas el acortamiento de los tiempos en el recinto. El reglamento posee mecanismos como el artículo citado por el diputado Gil Lavedra en el debate sobre el proyecto de ley de modificación del Consejo de la Magistratura, donde como miembro informante, el diputado pidió replicar a los que manifestaban otras posiciones. Otro tema importante es la propuesta realizada por la presidenta de la comisión, Paula Bertol, que consiste en modificar las órdenes del día de los proyectos de resolución y declaración. La idea consiste es hacer una orden del día virtual que permita la expresión de todos los diputados con observaciones, pero sin la impresión, o con una impresión de menor cantidad.

La diputada Bertol pregunta cuál es la opinión del secretario parlamentario con respecto a la formulación de pautas para la redacción de fundamentos de los proyectos. El Dr. Hidalgo responde que está de acuerdo con la existencia de pautas para la redacción de estilo como de pautas para la redacción de los fundamentos de los proyectos, pero sin que tengan carácter obligatorio.

La diputada Bertol pregunta sobre el proyecto de reducción de comisiones. El Dr. Hidalgo responde que es una decisión política y que depende de cómo los diputados desean organizar el trabajo, si quieren tener más comisiones y más especializadas o menos comisiones con más temas. Explica que desde el punto de vista de la forma en que el presidente gira los proyectos, una menor cantidad de comisiones simplifica el giro.

El diputado Gil Lavedra pregunta la opinión del secretario parlamentario respecto de cuáles son los aspectos en los que el propio reglamento dificulta el funcionamiento de la H. Cámara, qué reformas podrían posibilitar un funcionamiento más eficaz y si ha opinado en las reformas realizadas. El Dr. Hidalgo responde que participó y asesoró al presidente en las reformas del reglamento del año dos mil cinco y que dichas reformas se referían al acortamiento del tiempo de las exposiciones y al voto del presidente. Se incorporó la posibilidad de que el presidente votara en el caso de mayorías especiales. Posteriormente se incorporaron en el reglamento las obligaciones de los secretarios, con relación a la publicación de determinada información en Internet como: la versión taquigráfica provisoria, la parte administrativa, las becas, subsidios y la transmisión de las sesiones por Internet. Con respecto a la interpretación del reglamento, que se votó este año sobre la emisión de despacho con mayoría absoluta de

los integrantes de cada comisión o con la de los presentes, la considera un acierto porque generó reglas claras para todos los funcionarios.

La diputada Bertol otorga la palabra al diputado Urlich, quien pregunta al Dr. Hidalgo su opinión con respecto a la convocatoria a las comisiones. El Dr. Hidalgo considera que la atribución del presidente de la H. Cámara y de los presidentes de las comisiones, de conducir y ordenar el trabajo, incluye la convocatoria, y que se complicaría el trabajo si hubiera dos autoridades que pudieran convocar a la comisión o a la H. Cámara. El diputado Urlich expresa que no necesariamente en ausencia de una autoridad puede convocar la otra y que el reglamento es el que establece los límites. Considera que esto no implica la existencia de dos reuniones paralelas, ya que en ausencia de uno convocaría el otro, en la medida en que pase el tiempo. Si se pretende un Parlamento moderno, tiene que ser ágil y el hecho de que una comisión no se reúna durante un año es una falta de sentido común. El Dr. Hidalgo responde que el reglamento establece que las autoridades de la comisión son elegidas por sus miembros. Explica que este año se dio una situación particular e inédita, ya que se generaron presidencias de comisiones no electas por sus miembros en la forma habitual. Fueron electos por sus miembros, pero a partir de un acuerdo político que tuvo lugar en la sesión del tres de diciembre del año dos mil nueve. El diputado Urlich dice que el objetivo de esta comisión y de todas las del Congreso tiene que ser la búsqueda de agilidad. El funcionamiento de una comisión no puede estar supeditado a un acuerdo político con el presidente de la comisión. El reglamento debe procurar brindar agilidad al tratamiento de cada uno de los temas, generando el debate y la participación para enriquecer cualquier tipo de proyecto.

La diputada Acosta expresa que el Congreso es el pueblo reunido debatiendo y lo que sucede con la conformación y el funcionamiento de las comisiones, está relacionado con lo mismo que sucede en el pueblo, se articulan disonancias, tensiones e intereses diversos.

La diputada Bertol cede la palabra al diputado Gil Lavedra quien apoya la opinión del diputado Urlich y agrega que muchas veces la ausencia de reglas ocasiona mayor cantidad de confusiones y de conflictos, y que respecto de las comisiones no hay reglas en el reglamento. No hay una norma que indique que quien convoca es el presidente. El Dr. Hidalgo responde que se toma por analogía la facultad del presidente de la H. Cámara. El diputado Gil Lavedra explica que en los congresos mayoritarios no hay conflictos, y que cuando los congresos tienen una clara mayoría parlamentaria no

es necesario el reglamento. El reglamento es útil cuando hay un congreso dividido. El Dr. Hidalgo explica que todas las soluciones encontradas fueron positivas y que es necesario analizar la situación desde dos lados, desde el interés del político que quiere sancionar el proyecto más rápido y, también desde el interés del político que quiere que existan determinados procesos y posibilidades de discusión.

La diputada Bertol manifiesta que se creará una subcomisión para modernizar el reglamento, y que en la próxima reunión se nombrarán los integrantes.

A continuación, cede la palabra al diputado Urlich, quien expresa que es necesario establecer normas en el reglamento que pongan límites y que para mejorarlo se requiere mucho trabajo.

La diputada Bertol otorga la palabra al diputado Macaluse quien propone trabajar el próximo año en la modificación del reglamento y acordar que lo vote la actual composición de la H. Cámara pero que se aplique por una nueva composición.

El Sr. Inchausti explica con respecto a las zonas grises del reglamento, a las que se refirió el señor diputado Gil Lavedra; que en los años mil novecientos sesenta y cuatro o mil novecientos sesenta y cinco no lo recuerda con precisión, participó de una reunión para modificar el reglamento cuyo presidente era el doctor Mor Roig. En ese momento, el oficialismo no llegaba al treinta por ciento de la H. Cámara y el doctor Mor Roig, que era muy reglamentarista, llevó una propuesta para que el reglamento fuera taxativo. Las fuerzas políticas de hace cuarenta y cinco años opinaron que era mejor que el reglamento no fuera tan taxativo y que por tratarse de una casa política dejara algunos vacíos o zonas grises que se pudieran soslayar por vía de los acuerdos. Desde entonces no se ha llegado a un reglamento taxativo.

La presidenta solicita al secretario parlamentario la publicación de las nóminas de las autoridades de las comisiones especiales en la página web de la H. Cámara. A continuación, explica que se está trabajando con el Plan de Fortalecimiento Institucional del Senado, que cuenta con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que se han mantenido reuniones con sus autoridades, que tienen interés en que la comisión participe activamente. La diputada Bertol explica que en diciembre del año dos mil seis, durante la presidencia del diputado Balestrini, se dictó un decreto que establecía que “la Oficina de Atención Ciudadana dependiente del Honorable Senado de la Nación prestará servicios y realizará trabajos en forma conjunta con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”. La diputada Bertol considera que la Oficina de Atención al Ciudadano debería ser bicameral. El Dr. Hidalgo se compromete a la

publicación de las autoridades de las comisiones especiales en la página web de la H. Cámara, y con respecto a las relaciones con el Senado y a compartir la Oficina de Atención al Ciudadano es un tema que él no puede resolver. Opina que la oficina de información debería estar Internet y que desde el año dos mil cinco se ha mejorado mucho la información de la H. Cámara e invita a realizar propuesta de mejoras.

La diputada Bertol menciona que en relación con el tema de la despapelización que impulsa la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el decreto 378/05 se establecieron el Plan Nacional de Gobierno Electrónico y los Planes Sectoriales de Gobierno Electrónico y desea saber si hay alguna implementación de este tema en la H. Cámara. La presidenta reitera que la idea de esta comisión es que técnicos y políticos trabajen en conjunto, que administrativos y parlamentarios se unan en un objetivo común, que es mejorar, revitalizar y modernizar la H. Cámara. Propone hacerle llegar al secretario parlamentario las preguntas pendientes por escrito. A continuación, la presidenta pregunta al Dr. Hidalgo si ha recibido en su área denuncias sobre incumplimiento de la norma que prohíbe fumar. El Dr. Hidalgo responde que no y con referencia a la despapelización opina que son los diputados quienes tienen que decidir cómo quieren trabajar. Con respecto a las ordenes del día, explica que su propuesta fue no eliminar la orden del día impresa, sino la cantidad de ordenes del día, es decir, en vez de imprimir mil doscientas sólo imprimir cincuenta.

La diputada Bertol considera una obligación marcar un liderazgo con la modernización y las nuevas tecnologías, y esto conlleva cambios culturales muy profundos que llevan tiempo. Destaca la tarea realizada por el Instituto de Capacitación Parlamentaria y agradece la presencia del secretario parlamentario y los directores.

Se deja constancia del registro taquigráfico de esta reunión.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14.30 se levanta la reunión.